



**MINISTERIO
PÚBLICO**
RÍO NEGRO

ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN HELADERA Y FREEZER COMBINADO CON DESTINO AL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESOLUCIÓN N° 50 /22/PG

Viedma, **15** de marzo de 2022.-

VISTO:

El expediente N° A/CM/0074/22 del Registro de la Administración General del Poder Judicial, la Ley H N° 3186, el Reglamento de Contrataciones de la Provincia (Anexo II al Decreto H N° 1737/98, sustituido por el Decreto N° 123/19 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la Contratación Directa N° 008/22 tendiente a la adquisición de dos (2) equipos de refrigeración heladera y freezer combinado con destino al Laboratorio de Genética Forense con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que tal adquisición encuentra fundamento en que por Resolución N° 242/2021 PG (fs. 02/03) dictada en el marco del Expte. N° A/CM/1294/21 se declaró FRACASADO el procedimiento licitatorio -Segundo Llamado-, persistiendo la necesidad.

Que a tal efecto, se solicitó presupuesto a cuatro (04) proveedores del rubro, recepcionándose cuatro (04) ofertas presentadas por las empresas Lobov y Cia S.A. (fs. 17/22), Cosmobio S.R.L. (fs. 28/38 vta.), Dehner S.R.L. (fs. 45/50) y el Sr. Francisco Baudone (fs. 52/60 vta.).

Que posteriormente, se solicitó mediante correo electrónico de fs. 63, a la Directora del Laboratorio Regional de Genética Forense que analice las ofertas recibidas con el fin de que efectúe el análisis técnico de las mismas.

Que en virtud de ello, a fs. 64/65 se incorporó el análisis técnico de las ofertas, mediante el cual se informan que todas las ofertas cumplen con las características técnicas tecnológicas requeridas por el mencionado Laboratorio.

Que el costo de la contratación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.240.498,00) correspondiente al renglón único del formulario de Pedido de Presupuesto, y

se ha calculado considerando valores vigentes de mercado, fundado en presupuesto requerido y presentado por la firma Dehner S.R.L. (fs. 45/50), cuyo valor resulta razonable conforme cuadro de fs. 76.

Que a fs. 77/77 vta. obra el informe técnico elaborado por la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones en orden a lo dispuesto en el artículo 12 incs. a), b) y c) del Anexo II al Decreto H N° 1737/98, sustituido por el Decreto N° 123/19 y sus modificatorias..

Que se ha dado cumplimiento a lo normado por los artículos 30 y 31 de la Ley H N° 3186.

Que el presente trámite se encuadra en los artículos 87, inc. b) y 92, incs. a) y b) de la Ley N° 3186 y el artículo 25 1.- incs. a) y b) del Anexo II del Decreto H N° 1737/98 sustituido por el Decreto N° 123/19 y sus modificatorias.

Que se ha dado intervención a Dirección de Asesoramiento Legal de la Procuración General, conforme al artículo 12 inc. e) de la Ley A N° 2938 (fs. 87/88).

Que se ha dado intervención a la Fiscalía de Estado de la Provincia (fs. 90/90vta.).

Que no existe impedimento legal alguno, para aprobar el procedimiento empleado.

Que la presente se dicta en orden a las atribuciones conferidas por el artículo 11, inc. g) de la Ley K N° 4199,

EL SR. PROCURADOR GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1) Aprobar la Contratación Directa con la firma Dehner S.R.L., CUIT N° 30-71159056-7, con domicilio en calle Ingeniero Guillermo Fuchs N° 6148, ciudad de Córdoba, para la adquisición de dos (2) equipos de refrigeración heladera y freezer combinado con destino al Laboratorio de Genética Forense con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, conforme al único renglón del formulario del Pedido de Presupuesto por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$2.240.498,00).

Art. 2) Comprometer para el corriente año la siguiente partida:

PROG	COD.REC	PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12-00	10	433	Equipo Sanitario y de Laboratorio	\$ 2.240.498,00

y liquidar por Tesorería de este Poder a la firma Dehner S.R.L.-



**MINISTERIO
PÚBLICO**
RÍO NEGRO

ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN HELADERA Y FREEZER COMBINADO CON DESTINO AL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESOLUCIÓN N° 50 /22/PG

Art. 3) Facultar al servicio de Contabilidad pertinente a practicar, de corresponder, el ajuste de oficio de los créditos presupuestarios.

Art. 4) Registrar, notificar a las firmas Lobov y Cia S.A., Cosmobio S.R.L., Dehner S.R.L. y al Sr. Francisco José Baudone, comunicar, pasar al Departamento Contaduría y Tesorería de este Poder, cumplido archivar.-

Jorge Oscar Crespo
Procurador General
Poder Judicial
Provincia de Río Negro

ANTE MI:

Sra. ANDREA E. TELLERIA
ADMINISTRADORA GENERAL
Poder Judicial de Río Negro